



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Decimosegundo período de sesiones

Nueva York, 20 a 31 de mayo de 2013

Tema 5 del programa provisional*

**Diálogo amplio con los organismos y fondos
de las Naciones Unidas**

Información recibida del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales en relación con las recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Nota de la Secretaría

Resumen

La presente nota contiene un resumen de los 13 informes presentados por el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente. Los textos completos de los informes se pueden consultar en el sitio web del Foro Permanente (www.un.org/esa/socdev/unpfii).

* E/C.19/2013/1.



I. Introducción

1. En octubre de 2012, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas remitió un cuestionario a organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales con preguntas acerca de sus actividades en relación con las cuestiones de los pueblos indígenas. El cuestionario también tenía por objeto obtener información sobre los progresos alcanzados en el logro de los objetivos y las metas del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Se solicitó información adicional sobre el modo en que las actividades destinadas a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los objetivos del Segundo Decenio repercutirían en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Se recibieron respuestas del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Información Pública de la Secretaría, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El texto íntegro de los informes se puede consultar en el sitio web del Foro Permanente (www.un.org/esa/socdev/unpfii). A continuación se resumen las respuestas.

II. Departamento de Asuntos Políticos

3. En su calidad de departamento principal de la Secretaría que se dedica al análisis político, el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva, el Departamento de Asuntos Políticos ha contribuido a varios procesos de mediación en los que han participado las comunidades de los pueblos indígenas, principalmente en las Américas. Por ejemplo, proporcionó su apoyo para facilitar el diálogo entre el Gobierno de Panamá y los representantes de los pueblos indígenas ngäbe-buglé, lo que dio lugar a la aprobación de leyes para prohibir la minería y proteger el agua y los recursos ambientales en la región ngäbe-buglé. También cooperó con el equipo de las Naciones en Colombia para apoyar las conversaciones entre el Gobierno y las comunidades indígenas de la región del norte del Cauca.

4. La Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, en el seguimiento de una visita a un país realizada en cooperación con el Foro Permanente para evaluar la situación de los pueblos awá en julio de 2010, contribuyó a la supervisión de la situación de los planes de salvaguardia ordenados por la Corte Constitucional de Colombia para la protección de los 35 grupos indígenas en riesgo de extinción. Además, los miembros del equipo permanente de expertos en mediación del Departamento de Asuntos Políticos llevaron a cabo una misión para apoyar, a petición de la Comisión de Paz del Congreso de Colombia, la organización de mesas regionales para reunir las aportaciones de la sociedad civil a las conversaciones de paz entre el Gobierno de Colombia y las guerrillas de las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Las organizaciones de los pueblos indígenas participaron en ellas y prepararon propuestas.

5. La División de América del Departamento de Asuntos Políticos y el Conflict Prevention and Peace Forum organizaron una reunión sobre cuestiones de género en América Latina y el Caribe, con un segmento dedicado al papel de las mujeres indígenas dirigentes. Se organizó otra reunión en Panamá para compartir mejores prácticas en materia de prevención y gestión de los conflictos en América Central, que se centró en la repercusión de las industrias extractivas en los pueblos indígenas.

6. En diciembre de 2012, el Departamento envió a un experto de su equipo permanente a Santiago para asesorar al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la prestación de apoyo técnico a una reunión consultiva titulada “Gran Encuentro de los Pueblos Indígenas sobre Consulta Previa”, organizada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objetivo de debatir los mecanismos normativos para la aplicación de las disposiciones sobre la consulta que figuran en el Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio núm. 169).

III. Departamento de Información Pública

7. El Departamento de Información Pública colabora estrechamente con la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en particular en lo relativo al período de sesiones anual del Foro Permanente por medio de sus servicios multilingües de televisión, transmisión web, radio, fotografía, cobertura de sesiones y del Centro de Noticias. El Departamento también promovió el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo por medio de sus plataformas en redes sociales y llegó a una cifra estimada de 6 millones de personas cada día, y por medio de su red de 63 centros de información en todo el mundo.

IV. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

8. En 2012, el UNICEF realizó una evaluación global de su aplicación del enfoque de la programación basado en los derechos humanos, que incluía conclusiones y recomendaciones pertinentes a la labor de la organización relacionada con las cuestiones de los pueblos indígenas. A pesar de los buenos ejemplos de la aplicación del principio de no discriminación, sigue habiendo problemas en cuanto a la reunión de datos desglosados. Como parte de la respuesta de la administración, el UNICEF prevé integrar en su nuevo plan estratégico de mediano plazo (2014-2017) resultados e indicadores cuantificables y verificables para los niños más desfavorecidos, en particular los niños indígenas. De modo similar, el UNICEF evaluará las oportunidades de analizar las cuestiones relativas a la etnicidad por medio de sus encuestas a base de indicadores múltiples, así como sus encuestas demográficas y de salud y otros mecanismos de reunión de datos. Por último, el UNICEF utilizará la orientación proporcionada por su nuevo Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad para determinar y compartir estrategias concretas a fin de que los programas se orienten específicamente a los niños, los adolescentes y las mujeres indígenas, y también está desarrollando principios y orientación para programas sobre los niños indígenas y de minorías, dentro del marco del Sistema.

9. El UNICEF trabaja activamente en el plano de los países. Su presencia sobre el terreno, en los países desarrollados y en desarrollo sitúa a la organización en una posición clave para promover y proteger los derechos de los niños, las mujeres y los jóvenes indígenas. En los países desarrollados, se ha concentrado en la promoción y la capacitación para el liderazgo facilitando los procesos de reconciliación entre pueblos indígenas y no indígenas. También se ha centrado en mejorar las condiciones de educación y de salud de los niños y jóvenes indígenas apoyando la prestación de servicios interculturales y multilingües.

10. En varios países de América Latina y el Caribe, Asia y África, el UNICEF está llevando a cabo programas de educación interculturales y bilingües. En el Ecuador, el UNICEF está trabajando con las autoridades locales para llevar a cabo actividades territoriales de búsqueda en las comunidades indígenas para identificar a los niños que no asisten a la escuela. La oficina del UNICEF en Guatemala apoyó la sistematización de modelos educativos para niños indígenas en edad preescolar, jardín de infancia y enseñanza primaria. La oficina del UNICEF en la Argentina brindó apoyo a algunos ministerios de educación provinciales para mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe. La oficina del UNICEF en Venezuela apoyó la educación de posgrado bilingüe para maestros de escuelas indígenas e inició la capacitación de funcionarios públicos sobre la gestión basada en los resultados para mejorar la aplicación de las políticas de educación bilingüe. En Viet Nam, la cooperación entre el UNICEF y las autoridades educativas nacionales dio lugar a planes nacionales y provinciales de comunicación para el desarrollo que abordaban el estigma y la discriminación de que eran objeto los niños de minorías étnicas. La oficina del UNICEF en el Congo, establecida en Brazzaville, está promoviendo el acceso a los servicios en pie de igualdad, incluidos los servicios educativos, para los niños indígenas.

11. El UNICEF está trabajando en varios estudios y análisis, como por ejemplo un estudio sobre la situación de los niños indígenas en América Latina y el Caribe, centrándose especialmente en la educación, la salud, la nutrición y la protección del niño. Conjuntamente con la CEPAL, la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe publicó datos sobre las privaciones sufridas por los niños indígenas en materia de vivienda, agua potable y educación. Se han llevado a cabo otros estudios a nivel nacional, por ejemplo sobre los niños indígenas y los niños afro-hondureños en Honduras, sobre la percepción sociométrica de los niños y las niñas y los adolescentes de Bolivia, sobre la educación en la primera lengua de los niños indígenas en Guyana y sobre la educación de indígenas y cimarrones en Suriname.

12. Las oficinas del UNICEF en Bolivia, el Ecuador y el Perú realizaron un estudio sobre la disponibilidad de servicios de formación profesional o técnica y de educación para los pueblos indígenas en la región amazónica, que tiene por objeto generar conocimientos acerca de las prioridades ambientales de la región amazónica en el contexto mundial del cambio climático. El UNICEF realizó, en colaboración con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, un estudio sobre el suicidio en la adolescencia entre los pueblos indígenas de América Latina. En colaboración con la secretaría del Foro Permanente y el Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, se ha preparado una versión de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas orientada a los adolescentes. Además, el UNICEF está a punto de finalizar, en colaboración con ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, la Organización Mundial de

la Salud (OMS) y la OIT, un estudio conjunto sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.

13. El UNICEF está poniendo en práctica las recomendaciones del Foro Permanente sobre cuestiones como el registro de los nacimientos, la migración y la incorporación de perspectivas culturales en las políticas y los programas de salud y los servicios de salud reproductiva. Se imparte capacitación a los trabajadores sanitarios de las comunidades indígenas sobre la aplicación de estrategias móviles a fin de garantizar que los servicios (salud, información, registro de nacimientos) lleguen a los grupos de pastores o que habitan en los bosques y que mejore la reunión y el desglose de datos. El UNICEF también trabaja activamente en contextos de ayuda humanitaria y de emergencia. En Colombia ha promovido la atención integral a los niños, las niñas y los adolescentes, en especial para los pueblos indígenas y afrodescendientes víctimas de la violencia, el desplazamiento y los desastres naturales.

14. En el contexto de la asistencia humanitaria en Kenya, el UNICEF proporcionó suministros educativos de emergencia a niños nómadas vulnerables en Turkana, entre ellos los niños refugiados en Kakuma. Con respecto a la cuestión de las industrias extractivas, la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF está ultimando actualmente la preparación de una nota orientativa sobre la responsabilidad social empresarial y la colaboración con las industrias extractivas, que incluirá información sobre los efectos negativos que tiene el trabajo industrial extractivo en los pueblos indígenas. Por último, el UNICEF sigue siendo un miembro activo del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones de los Pueblos Indígenas y se ha ofrecido a presidir el Grupo de Apoyo durante el período 2013/2014. El UNICEF sigue participando en la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, a la que se incorporó junto con la OIT, el ACNUDH, el PNUD y el UNFPA en mayo de 2011.

V. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

15. El PNUMA es el principal órgano de las Naciones Unidas en el ámbito del medio ambiente y ayuda a los gobiernos a hacer frente a problemas ambientales mundiales, regionales y nacionales. Como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA está creando nuevos mecanismos para promover la transparencia y la colaboración efectiva con la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas. De acuerdo con una recomendación del Foro Permanente, el PNUMA refrendó en noviembre de 2012 su documento de orientación de políticas relativas a los pueblos indígenas, que ayudará al personal del PNUMA a interactuar con los pueblos indígenas en el contexto de su programa de trabajo.

16. El PNUMA está administrando varios proyectos y programas en relación con los pueblos indígenas en las esferas de la educación, la salud y la cultura, muchos de ellos en el continente africano. Por ejemplo, el PNUMA está trabajando con los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes para asegurar que las iniciativas relativas a la educación para el consumo sostenible respeten la importancia de los conocimientos de las sociedades autóctonas y reconozcan los estilos de vida alternativos. El PNUMA también prestó apoyo a la gestión del medio ambiente de zonas habitadas por pueblos indígenas con una enorme importancia ambiental, histórica y sociocultural, por

ejemplo, en el marco del proyecto de apoyo para la ordenación ambiental de las marismas del Iraq, que comenzó en agosto de 2004. A través del Programa de Inicio Rápido del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que alienta a los países africanos a promover la gestión racional de los productos químicos, o la Alianza Estratégica para la Salud y el Medio Ambiente, establecida en Luanda en 2010 a fin de aplicar la Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente en África, aprobada en 2008 en la Conferencia Interministerial sobre Salud y Medio Ambiente en África, los pueblos indígenas tienen oportunidades de participar en los procesos para acordar las prioridades nacionales y continentales sobre la salud y el medio ambiente.

17. En el contexto de la iniciativa del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el PNUMA coordina las actividades relativas al medio ambiente y el cambio climático y ha trabajado para hacer frente a las repercusiones del cambio climático en las comunidades pobres y encontrar soluciones que permitan el desarrollo sostenible en el plano de los países. Por ejemplo, en las tierras altas de las regiones andinas meridionales de Cusco y Apurímac en el Perú, el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el cambio climático puso en marcha un programa de radio conocido popularmente como *Pachamanchista Munakusun* (“Alimentar nuestra tierra”) para fomentar la concienciación sobre el cambio climático y las medidas de adaptación. A partir de 2009, el PNUMA inició una evaluación de los efectos que tiene para el medio ambiente y la salud pública la contaminación causada por el petróleo en Ogonilandia, en el delta del Níger, con la participación comunitaria de los pueblos indígenas durante todo el proceso.

18. Aunque otros proyectos y actividades del PNUMA sobre la mitigación del cambio climático y la energía no contaminante no se centran exclusivamente en los pueblos indígenas y sus comunidades, tienen posibilidades de beneficiar a las comunidades rurales, incluidos los pueblos indígenas. Entre los ejemplos de este tipo de proyectos y actividades están la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes y la promoción de la energía renovable. Varios programas relacionados con la Base de Datos sobre Recursos Mundiales en Arendal están encaminados a lograr la participación de los pueblos indígenas del Ártico en la cuestión de los contaminantes del clima de corta vida. El programa *Many Strong Voices* (“Muchas voces fuertes”) reúne a los pueblos del Ártico y los pequeños Estados insulares en desarrollo con el objetivo de afrontar los desafíos del cambio climático. La Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, una plataforma internacional, está desarrollando una estrategia de participación de los grupos de interesados que también esté abierta a los pueblos indígenas.

19. El PNUMA también ha avanzado en la aplicación de las recomendaciones del Foro Permanente. Esto incluye la alianza entre el FMAM y la Federación de Rusia sobre la gestión ambiental sostenible en el Ártico ruso (Arctic Agenda 2020), que incluye proyectos centrados en la buena gestión del medio ambiente en la región ártica, incluidos sus ríos y diversidad biológica, además de un componente que promueve la participación de los pueblos indígenas en la conservación de la diversidad biológica, la ordenación de los recursos hídricos y la adopción de decisiones y la gobernanza relativas al medio ambiente. El Centro Internacional para la Cría de Renos, en colaboración con la Asociación Mundial de Criadores de Renos, organizó en 2012 una serie de talleres para jóvenes que se dedican a la cría

de renos. En junio de 2012 se aprobó una propuesta conjunta del PNUMA, Mongolia y la Federación de Rusia para desarrollar un proyecto a gran escala de criadores nómadas financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El proyecto se centra en la conservación de la diversidad biológica y la mitigación de la degradación de la tierra en las zonas de cría de renos del norte de Mongolia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia.

20. La Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente del PNUMA y el PNUD afianzará la participación efectiva de los pueblos indígenas adoptando una perspectiva de género y basada en los derechos para su enfoque programático de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas relativas a la pobreza y el medio ambiente. A través de la Asociación Mundial de Universidades para el Medio Ambiente y la Sostenibilidad, el PNUMA se esforzará por difundir recursos educativos sobre la economía verde, la gestión de los ecosistemas, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, las iniciativas REDD-plus, entre otras cosas, para desarrollar la capacidad de los jóvenes indígenas. Además, el PNUMA vela continuamente por la participación de los pueblos indígenas y sus representantes en todas las reuniones pertinentes siguiendo su enfoque basado en los nueve grupos principales, y también ha velado por que los pueblos indígenas estén representados en el Consejo de Administración y todas sus demás reuniones pertinentes. Como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el PNUMA también está elaborando un proyecto mundial para apoyar la ejecución del Principio 10 de la Declaración de Río y las Directrices del PNUMA para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Directrices de Bali), en el marco de una propuesta conjunta del PNUMA y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) para llevar a cabo una iniciativa de desarrollo de la capacidad mundial de dos años de duración.

VI. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

21. Las recomendaciones para la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica formuladas en los períodos de sesiones noveno y décimo del Foro Permanente se examinaron en octubre de 2011 en la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, y posteriormente se transmitieron proyectos de recomendaciones a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada en Hyderabad (India) en octubre de 2012, donde fueron examinados. En cuanto al uso del término “pueblos indígenas y comunidades locales”, la Conferencia de las Partes solicitó que el Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas tuviera en cuenta las presentaciones sobre este asunto y todas sus repercusiones para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Partes.

22. En cuanto al *Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización*, las partes en el Convenio incluyeron siete párrafos del preámbulo de interés específico para las comunidades indígenas y locales, que facilitan la interpretación de los artículos anteriores, incluida una disposición en que se afirma que nada de lo contenido en el Protocolo se interpretará en el sentido de que menoscabe o suprima los derechos existentes de las comunidades indígenas y locales. En el artículo 12,

relativo a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, se afirma que las Partes no restringirán el uso consuetudinario y el intercambio de recursos genéticos y conocimientos tradicionales conexos dentro de las comunidades indígenas y locales y entre ellas, de conformidad con los objetivos del Convenio. El artículo 5 del Protocolo de Nagoya dispone que todas las partes adopten medidas legislativas, administrativas o de política para garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos que poseen las comunidades indígenas y locales se distribuyan de manera justa y equitativa con las comunidades interesadas, sobre la base de unas condiciones acordadas mutuamente. El Protocolo de Nagoya dispone también que el acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos se base en el consentimiento o autorización previos con conocimiento de causa y la participación de las comunidades indígenas y locales, y que se hayan establecido condiciones mutuamente acordadas a fin de garantizar la distribución equitativa de los beneficios.

23. La Conferencia de las Partes acogió con beneplácito la aprobación del programa de trabajo entre la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La aplicación de este programa de trabajo supondrá la participación de asociados clave como las comunidades indígenas y locales. La Conferencia de las Partes también decidió iniciar la elaboración de directrices que facilitasen la repatriación de información, entre otras cosas sobre los bienes culturales, a fin de facilitar la recuperación de los conocimientos tradicionales sobre la diversidad biológica.

24. En 2012, la secretaría del Convenio pudo facilitar la celebración de talleres para la creación de capacidad y de preparación para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en África (Burundi, junio de 2012), Asia (Tailandia, julio de 2012) y el Paraguay (agosto de 2012), que se centraron en las comunidades indígenas y locales y la diversidad biológica. La secretaría también ha obtenido fondos adicionales para la creación de capacidad para el Protocolo de Nagoya aprobado recientemente y se está esforzando por lograr que las comunidades indígenas y locales estén representadas en estos eventos.

25. Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica siguen decididas a promover la participación de los representantes de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio, en particular mediante el establecimiento de un fondo voluntario para facilitar la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales en las reuniones. Esto incluye una mayor participación en el Grupo de trabajo especial de composición abierta entre periodos de sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas, que es el principal órgano subsidiario para los debates relacionados con los conocimientos tradicionales y el uso sostenible consuetudinario de la diversidad biológica. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes aprobó el Código de conducta ética para garantizar el respeto del patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales, en lo que atañe a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (“el Código de Conducta ética Tkarihwaí:ri”). Aunque el mandato de elaborar directrices en el marco del Código de Conducta sigue siendo de carácter voluntario, estas directrices se aprueban por consenso entre las Partes en el Convenio y comportan una obligación ética y moral y, con el tiempo, pueden llegar a convertirse en normas establecidas del derecho internacional consuetudinario.

VII. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

26. La labor del PNUD con los pueblos indígenas forma parte integral de su labor más amplia en pro del desarrollo humano sostenible. En 2012, el PNUD colaboró estrechamente con los mecanismos y procedimientos especiales pertinentes de las Naciones Unidas para incorporar las cuestiones indígenas en todos sus ámbitos y promover los derechos de los pueblos indígenas. El PNUD consolida las cuestiones de los pueblos indígenas en la programación para el desarrollo mediante una serie de herramientas y actividades, entre ellas los talleres nacionales sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas y el establecimiento del Comité Consultivo para los Pueblos Indígenas adscrito a los equipos de las Naciones Unidas en los países. En el ámbito de los derechos humanos, el PNUD colabora estrechamente con el ACNUDH, aprovechando sus conocimientos técnicos especializados, para mejorar el apoyo que presta a los países asociados en materia de programación. El PNUD también forma parte del mecanismo de integración de los derechos humanos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que promueve un enfoque de desarrollo de la capacidad coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas con miras a la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos. El portal para profesionales de las Naciones Unidas sobre la programación en función de un enfoque basado en los derechos humanos (<http://hrbaportal.org>) ofrece diversas herramientas del sistema de las Naciones Unidas para incorporar los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas, y facilita el diálogo entre los profesionales que trabajan en la esfera del desarrollo.

27. En 2001, el PNUD aprobó su política de compromiso con los pueblos indígenas, con objeto de: a) fomentar un medio ambiente habilitante que fomente la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, asegure la coexistencia de sus sistemas económicos, culturales y sociopolíticos con otros y desarrolle la capacidad del gobierno para establecer políticas y programas de inclusión, y b) integrar las perspectivas y los conceptos del desarrollo de los pueblos indígenas en la labor del PNUD. En 2012, el PNUD revisó su estrategia respecto de la sociedad civil y la participación cívica, que tiene en cuenta la necesidad del diálogo y la creación de capacidad para los pueblos indígenas y su inclusión y participación en la adopción de decisiones y la formulación de políticas. Para fortalecer el compromiso en lo relativo a las cuestiones indígenas, el PNUD mantiene plataformas en línea para fomentar el intercambio entre pares sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas, como por ejemplo un espacio interno denominado “TeamWorks” y un sitio web externo sobre el PNUD y los pueblos indígenas.

28. Teniendo en cuenta el impacto de las industrias extractivas sobre los pueblos indígenas y sus medios de vida, el PNUD colaboró activamente con varias partes interesadas y en 2012 elaboró una estrategia de apoyo a la gestión sostenible y equitativa del sector extractivo para el desarrollo humano. Además, el PNUD tiene como objetivo transformar las industrias extractivas para lograr una gestión sostenible, responsable y participativa del sector extractivo. Como punto de partida, en noviembre de 2012 organizó un seminario de alto nivel sobre la gestión sostenible del sector extractivo en Guyana, donde los participantes debatieron sobre los derechos de los pueblos indígenas, las cuestiones relacionadas con la lucha contra la corrupción y la transparencia en el ámbito de las industrias extractivas, así como los conflictos y la prevención de los conflictos y los recursos naturales

extractivos. Además, el PNUD llevó a cabo investigaciones sobre el sector extractivo, los pueblos indígenas y la gobernanza democrática, con estudios de casos en la Argentina, Colombia, México y el Perú, para contribuir a un desarrollo y una gobernanza incluyentes y participativos. El proyecto se encuentra actualmente en su fase de ejecución y se prevé que las conclusiones contribuyan de manera significativa a definir la futura función del PNUD y su compromiso con los pueblos indígenas y las industrias extractivas.

29. En el ámbito del desarrollo de los órganos parlamentarios, el PNUD ha apoyado una serie de actividades en relación con la representación política de los pueblos indígenas. El Grupo de Gobernanza Democrática del PNUD y la Unión Interparlamentaria (UIP) emprendieron entre 2009 y 2011 una iniciativa conjunta con el objetivo de promover la representación efectiva de las minorías y los pueblos indígenas en los parlamentos. Además, el Programa mundial para el apoyo del ciclo electoral tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de los órganos de gestión electoral para planificar, gestionar y celebrar elecciones democráticas. En América Latina, el Programa Mundial se centra en la participación política de los pueblos indígenas prestando especial atención a las mujeres y jóvenes indígenas. Se ha redactado un Manual para parlamentarios sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas mediante la colaboración entre el PNUD, el ACNUDH, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la UIP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Además, actualmente se está diseñando un nuevo proyecto sobre la creación de parlamentos incluyentes para los pueblos indígenas, que tiene por objeto establecer una red mundial para los parlamentarios indígenas.

30. En el marco de este programa interinstitucional (FAO, PNUD y PNUMA), el PNUD es el organismo que dirige las iniciativas nacionales de gobernanza encaminadas a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD-plus), la participación de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas, y la gestión transparente, equitativa y responsable de los pagos de REDD-plus. En 2012, el Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD) concluyó las consultas sobre las Directrices del Programa ONU-REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado. El Programa ONU-REDD también publicó el documento *Consentimiento Libre, Previo e Informado para REDD+ en la Región de Asia y el Pacífico: Lecciones Aprendidas*. El objetivo principal de todo ello es compartir la experiencia adquirida en relación con el consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa para las iniciativas REDD-plus, sobre la base de las nuevas experiencias de los países asociados del Programa ONU-REDD en la región de Asia y el Pacífico. El Programa ONU-REDD está trabajando en actividades de base comunitaria de REDD-plus encaminadas a dirigir fondos hacia proyectos comunitarios que aborden los elementos impulsores de la deforestación y la degradación forestal, afiancen los derechos a las tierras, exploren mecanismos para la distribución de beneficios y promuevan la aplicación de salvaguardias para las iniciativas REDD-plus, entre otras cosas.

31. El PNUD ha realizado una amplia labor en el plano regional. En el marco del Programa Regional para América Latina y el Caribe para 2008-2013, está promoviendo el diálogo y la participación, especialmente entre los afrodescendientes y los pueblos indígenas. En 2012, la labor del Centro Regional

para Asia y el Pacífico se centró específicamente en cuestiones clave relativas a los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y a los recursos naturales, mediante la prestación de apoyo a marcos legislativos y normativos. Junto con el ACNUDH y el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el PNUD ha ampliado el apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos, que son cruciales para acercar a los pueblos indígenas y los gobiernos. Por último, el PNUD forma parte de la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, junto con la OIT, el ACNUDH, el UNICEF y el UNFPA. En la segunda reunión de su Junta de Políticas, se aprobaron siete propuestas de financiación para Bolivia (Estado Plurinacional de), el Camerún, el Congo, Nicaragua y la República Centroafricana, y un programa regional para Asia Sudoriental. Los proyectos están actualmente en ejecución. La puesta en marcha de la Alianza fue recibida con beneplácito por el Foro Permanente en su informe de 2012. Los proyectos financiados por la Alianza también han demostrado tener un efecto catalizador para aumentar los recursos destinados a las cuestiones indígenas en el plano nacional.

32. El PNUD también es el agente administrativo y uno de los 27 organismos de las Naciones Unidas que participan en el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2012, el Fondo firmó un acuerdo con el Foro Internacional de las Mujeres Indígenas para emprender la iniciativa de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de la perspectiva de los pueblos indígenas. El objetivo principal de esta alianza es aumentar, en última instancia, la participación de los pueblos indígenas en los procesos de vigilancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio indicando las mejores prácticas y las lecciones obtenidas sobre la base de la experiencia del Fondo. Hasta ahora se ha realizado un proceso de examen de los 130 programas conjuntos que cuentan con el apoyo del Fondo y se ha determinado que 47 de ellos, de 20 países (sobre todo de América Latina), incluyen la participación de los pueblos indígenas en las fases de diseño y/o ejecución.

VIII. Banco Interamericano de Desarrollo

33. El BID está decidido a promover el concepto del desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. En 2006, el Banco aprobó la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y la Estrategia para los Pueblos Indígenas, que establecían objetivos, principios y normas a largo plazo para las actividades del Banco con los pueblos indígenas. La Política y la Estrategia fueron examinadas por la Oficina de Evaluación independiente del BID en 2012. El Marco de Resultados del Noveno Aumento General de Recursos obliga al Banco a presentar informes acerca de la participación de los pueblos indígenas en proyectos en las siguientes esferas: salud, programas específicos para combatir la pobreza, suministro de agua, conexiones sanitarias, viviendas mejoradas, registros civiles o de identificación, sistemas de transporte público de bajas emisiones de gases de efecto invernadero y servicios e inversiones del sector agrícola.

34. El plan de acción para el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y afrodescendientes promueve la elaboración y el uso de una gama de instrumentos del sector público y privado para mejorar la capacidad institucional, técnica y financiera del Banco y de la región para promover el desarrollo con identidad para

los pueblos indígenas en temas como la biodiversidad, el cambio climático y la distribución de los beneficios.

35. El Banco está financiando varios proyectos centrados en los pueblos indígenas, en particular un proyecto para investigar la manera en que los pueblos indígenas pueden aprovechar mejor los programas públicos relativos a los ecosistemas para el desarrollo sostenible en sus territorios; y proyectos y programas experimentales dirigidos por la comunidad para demostrar la manera en que pueden utilizarse los conocimientos tradicionales en la conservación de los recursos naturales para las generaciones futuras mediante actividades en pequeña escala encaminadas a la adaptación al cambio climático en Guatemala y Honduras. Los pueblos indígenas también son parte de la nueva iniciativa del BID relativa a los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad, que se prevé que será aprobada por el Directorio Ejecutivo en 2013 e incluye posibles oportunidades de establecer asociaciones de financiación con los gobiernos y el sector privado para los pueblos indígenas.

36. El género es un tema intersectorial en la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y, en ese sentido, el BID, en colaboración con las organizaciones locales de mujeres indígenas, ha llevado a cabo un análisis detallado de la situación actual de la salud materno-infantil en las comunidades rurales de América Latina. Un nuevo proyecto del BID en Guatemala está determinando las mejores prácticas para promover el empoderamiento de las niñas indígenas y, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el BID ha diseñado un programa para aplicar las leyes recientes relativas a la violencia contra las mujeres y fortalecer las redes locales con miras a ofrecer servicios de calidad a las sobrevivientes de la violencia, así como adoptar medidas preventivas. Además, el diseño y la aplicación de procesos de consulta eficaces con los pueblos indígenas son asuntos de gran importancia para el BID. Por esa razón, en 2012, el BID inició un proceso con las organizaciones indígenas, la sociedad civil, los dirigentes tradicionales y los círculos académicos a fin de elaborar mejores mecanismos de orientación para llevar a cabo consultas con los pueblos indígenas.

IX. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

37. La colaboración de la FAO con los pueblos indígenas ha ido en aumento en los últimos años debido a la adopción de una política sobre los pueblos indígenas y tribales en 2010. Se ha asegurado la participación de los pueblos indígenas en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y en la gestión del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples en apoyo de la participación de las organizaciones de la sociedad civil. También se ofrecen oportunidades de pasantía gracias a un acuerdo con la Universidad Indígena Intercultural a fin de asignar a los recién graduados o a los alumnos para que trabajen como pasantes en la FAO. La FAO también está preparando varias publicaciones centradas en cuestiones que afectan a los pueblos indígenas, por ejemplo, la ordenación de los recursos naturales y el consentimiento libre, previo e informado en relación con la adquisición de tierras.

38. Mediante el Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la FAO ha prestado apoyo financiero para la ejecución de proyectos sobre la contribución de los métodos tradicionales a la ordenación y la conservación *in situ* del maíz y el frijol para la seguridad alimentaria de las familias agricultoras. Se ha realizado un

análisis normativo sobre las opiniones de los indígenas respecto de la tierra y el territorio, en particular sobre la conservación de los oasis, y sobre las políticas y leyes relativas a la preservación de los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial. Se han llevado a cabo dos estudios regionales sobre la legislación relativa a la seguridad alimentaria y las cuestiones jurídicas relacionadas con la agricultura por contrata en apoyo de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre. Además, el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales de la FAO presta atención especial al reconocimiento y respeto de los derechos consuetudinarios y tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los habitantes de los bosques y los propietarios de bosques en los procesos de políticas forestales. Asimismo, los pueblos indígenas han sido incluidos en las Directrices Internacionales para Asegurar la Pesca Sostenible en Pequeña Escala a través de un proceso de desarrollo consultivo.

39. Para el futuro, la FAO tiene previsto elaborar un programa de creación de capacidad para los dirigentes de comunidades locales, en particular, los dirigentes indígenas. Pondrá en marcha iniciativas para supervisar el cumplimiento de sus proyectos en los territorios indígenas con los principios establecidos en la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales y elaborará material para la creación de capacidad en apoyo de la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional para las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe también tiene previsto llevar a cabo varios proyectos a nivel regional, en particular actividades encaminadas a la mejora y el procesamiento de indicadores y datos relativos a los pueblos indígenas de la región, en colaboración con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población y otros organismos.

X. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

40. El ACNUDH sigue fortaleciendo su labor para promover los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional y redoblar sus esfuerzos para brindar una orientación práctica sobre el contenido de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además de copresidir la iniciativa de la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas, el ACNUDH ha puesto en marcha numerosas iniciativas en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente, que van desde la creación de capacidad hasta la protección de los derechos de los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario. Con respecto a los derechos humanos y los indicadores, el ACNUDH publicó en 2012 un documento titulado *Indicadores de derechos humanos: Guía para la medición y la aplicación*, con el objetivo de ayudar en la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir los progresos en la aplicación de normas y principios internacionales de derechos humanos. La Guía presta atención a la situación de los pueblos indígenas y proporciona ejemplos concretos de indicadores relacionados con la realización de sus derechos humanos.

41. Con el fin de fortalecer la capacidad de los pueblos indígenas para invocar las normas de derechos humanos, el ACNUDH sigue administrando el Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas con miras a apoyar la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas en los periodos de sesiones del Foro Permanente, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados. En septiembre de 2012, la Asamblea General aprobó una resolución para ampliar el mandato del Fondo de contribuciones voluntarias a fin de incorporar la ayuda a los pueblos indígenas a participar en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, incluido el proceso preparatorio (resolución 67/153). El Fondo también organizó, en cooperación con el Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas, cuatro módulos de capacitación sobre derechos humanos en cuatro idiomas, en Ginebra y Nueva York, con el objetivo de aumentar la capacidad de los beneficiarios y otros representantes indígenas para participar efectivamente en los mecanismos de defensa de los derechos humanos y de los pueblos indígenas. En 2012, el Programa de Becas para Indígenas del ACNUDH ofreció conocimientos y capacitación a 23 representantes indígenas de 17 países. Además, la Oficina de Ginebra acogió a un becario indígena principal del Canadá que recibió capacitación en el empleo durante cuatro meses y contribuyó a las actividades de la Sección de Pueblos Indígenas y Minorías.

42. En respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente, el ACNUDH organizó un seminario sobre el tema de los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos, que se celebró en Ginebra los días 16 y 17 de julio de 2012. El ACNUDH ha elaborado una guía para las instituciones nacionales de derechos humanos sobre la manera de promover los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, cuya publicación se prevé para 2013.

43. El ACNUDH presta apoyo sustancial y de otro tipo al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, organizó un seminario de expertos sobre idiomas y culturas de los pueblos indígenas, que se celebró los días 8 y 9 de marzo de 2012 para contribuir al estudio del Mecanismo de Expertos sobre ese tema. El Mecanismo de Expertos también llevó a cabo un informe sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la toma de decisiones, con un enfoque en las industrias extractivas. El Relator Especial ha seguido examinando las cuestiones recurrentes que interesan y preocupan a los pueblos indígenas de todo el mundo, en especial la cuestión de las industrias extractivas que afectan a los pueblos indígenas y la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas. En 2012, el Relator Especial formuló declaraciones públicas sobre las situaciones que eran motivo de preocupación inmediata, tales como la propuesta de proyectos de desarrollo en gran escala en territorios indígenas y las controversias relativas a las tierras, y los asuntos de militarización en las tierras indígenas. En 2012 llevó a cabo misiones en los Estados Unidos, El Salvador y Namibia. El Relator Especial contribuyó a la labor del Foro Permanente y del Mecanismo de Expertos mediante la celebración de reuniones y diálogos. Organizó reuniones por separado con los pueblos indígenas para recibir comunicaciones durante los periodos de sesiones anuales tanto del Foro Permanente como del Mecanismo de Expertos.

44. En 2012, diversos órganos creados en virtud de tratados tuvieron la oportunidad de abordar cuestiones indígenas en su examen de los informes de los Estados partes, formulando observaciones sobre temas que iban desde el acceso a la asistencia médica hasta la necesidad de respetar el principio del consentimiento libre, previo e informado en relación con las actividades económicas en las tierras y los territorios tradicionales de los pueblos indígenas. Las cuestiones relativas a los pueblos indígenas también se plantearon frecuentemente en muchos informes nacionales, en compilaciones de información de las Naciones Unidas, en resúmenes de información de las partes interesadas y en las recomendaciones formuladas en el contexto del examen periódico universal.

XI. Organización Internacional del Trabajo

45. La OIT tiene un mandato normativo específico en la esfera de los derechos de los pueblos indígenas, pues tiene la responsabilidad de cumplir lo dispuesto en los Convenios núms. 107 y 169. Además, otros instrumentos de la OIT están indirectamente relacionados con la protección de los derechos de los pueblos indígenas. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones supervisa la aplicación de todos sus convenios y formula observaciones, a la que da seguimiento en el contexto de la cooperación técnica que presta la OIT a los países interesados, y mediante una variedad más amplia de actividades de extensión y creación de capacidad, entre ellas el Programa sobre los Pueblos Indígenas.

46. La OIT ha llevado a cabo varias actividades en respuesta a las recomendaciones del Foro Permanente, en particular haciendo referencia a las ocupaciones tradicionales como fuente de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra en el marco de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (por ejemplo, formulando comentarios a los informes de varios países, entre ellos Australia, Botswana, el Canadá, México y la República Democrática del Congo). En la aplicación de las recomendaciones, la OIT encontró algunos problemas, tales como: a) la falta de una referencia sistemática al Convenio núm. 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como instrumentos que se refuerzan mutuamente; b) la falta de información sobre la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas para varios agentes clave y partes interesadas que trabajan en cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas tanto a nivel mundial como nacional; y c) la falta de referencia a las observaciones y los comentarios extensos y coherentes formulados por los órganos de control de la OIT sobre los pueblos indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

47. La OIT cuenta con numerosos proyectos en las diferentes regiones, la mayoría de los cuales se llevan a cabo por conducto del Programa sobre los Pueblos Indígenas en colaboración con diferentes asociados, tales como gobiernos, sindicatos, organizaciones de empleadores, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de los pueblos indígenas. Las actividades en curso del Programa se desarrollan en 22 países: 11 en América Latina, 6 en Asia y 5 en África. Los programas de la OIT de creación de capacidad respecto de los pueblos indígenas incluyen capacitación para representantes de gobiernos, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, personal de cooperación bilateral y multilateral y los medios de difusión, y cursos intensivos como el que se organiza anualmente en colaboración con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria.

Además, la OIT es la anfitriona de la Secretaría Técnica de la Alianza de las Naciones Unidas con los Pueblos Indígenas y actúa como organismo coordinador en 2 de los 6 programas conjuntos en los países (Nepal y la República Centroafricana). La OIT también lleva a cabo actividades relativas a los pueblos indígenas a nivel nacional en el contexto de varios programas nacionales de trabajo decente, que constituyen un instrumento importante para asistir a los mandantes tripartitos de la Organización. El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, en colaboración con un gran número de organizaciones internacionales, entre ellas el Foro Permanente, el Mecanismo de Expertos y el UNICEF, sigue colaborando en actividades para combatir el trabajo infantil de los niños y jóvenes indígenas.

48. La OIT colabora activamente en el logro de las metas y los objetivos del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Mediante proyectos nacionales del Programa sobre los Pueblos Indígenas en Bangladesh, Camboya, Filipinas, Guatemala y el Perú, la OIT ofrece apoyo para el establecimiento de mecanismos de consulta con los pueblos indígenas. Para asegurar la participación de los pueblos indígenas, combatir la discriminación y facilitar la coordinación entre los garantes de derechos y los proveedores de servicios, se elaboró un enfoque de desarrollo participativo impulsado por las comunidades, que ha resultado ser un instrumento eficaz para el empoderamiento de los pueblos indígenas. En apoyo de las iniciativas para redefinir las políticas de desarrollo apropiadas desde el punto de vista cultural, varios proyectos del Programa prestan ayuda a los gobiernos y a los pueblos indígenas al tiempo que se incorporan las perspectivas de los pueblos indígenas en las políticas nacionales encaminadas a la adopción de políticas y programas específicos. En Filipinas, por ejemplo, la OIT ha prestado asistencia a la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas en la formulación de un plan maestro para el desarrollo de los pueblos indígenas. En Namibia, el Programa presta apoyo al Gobierno en la ejecución de un programa de desarrollo iniciado por el Gobierno que se centra en el desarrollo de los pueblos indígenas San.

49. La OIT considera que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio núm. 169 son instrumentos que se refuerzan entre sí y que deben promoverse conjuntamente, en especial con miras a fomentar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y definir la agenda para el desarrollo después de 2015. La OIT ha determinado varias esferas de importancia vital para su labor en los próximos años, entre ellas las condiciones inaceptables de trabajo, la economía rural y el sector no estructurado, todas las cuales revisten importancia capital para la situación de los pueblos indígenas. Si se afrontaran esos asuntos, la OIT podría centrar su atención en el empoderamiento de los pueblos indígenas, que son uno de los grupos más vulnerables al cambio climático, la crisis económica actual, los conflictos y la discriminación.

XII. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

50. La UNCTAD ha realizado una importante labor en ámbitos pertinentes para los pueblos indígenas, especialmente en relación con la iniciativa encaminada a promover el comercio y la inversión en recursos biológicos para fomentar el desarrollo sostenible en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (BioTrade). Los principios y criterios que orientan la ejecución de las actividades de

BioTrade incluyen el reconocimiento y el respeto de los derechos y las prácticas de las comunidades locales e indígenas en relación con el territorio, la cultura y los conocimientos. Además, los beneficios derivados de las actividades de BioTrade han de ser compartidos de tal manera que se recompense a la comunidad y se proteja y se conserve la biodiversidad, sobre la base del consentimiento informado previo y condiciones mutuamente convenidas con las partes interesadas. Concretamente, las actividades de BioTrade realizadas con las comunidades indígenas se han centrado en lo siguiente: a) la creación de capacidad y el fortalecimiento institucional; b) la investigación y la información; y c) el uso sostenible de la biodiversidad autóctona. El programa de BioTrade de la UNCTAD patrocinó el estudio de un caso en el Ecuador, donde un proyecto experimental iniciado en 1998 por 20 mujeres había llegado a convertirse en 2001 en una empresa comunitaria denominada Jambi Kiwa; el proyecto tenía como objetivo mejorar la calidad de vida, fomentar la igualdad entre los géneros, garantizar el uso sostenible de los recursos naturales circundantes y aprovechar el potencial comercial de las plantas medicinales.

XIII. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

51. Entre las actividades realizadas por la CEPAL en 2012 figuran la identificación de los pueblos indígenas en los registros de salud y en la ronda del censo de 2010; la ampliación de los conocimientos sobre la situación de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes en la obtención y difusión de datos desglosados de los pueblos indígenas; y el aumento de las capacidades nacionales mediante la asistencia técnica y la capacitación proporcionadas a organismos estatales y organizaciones de los pueblos indígenas en América Latina. Esas actividades se han llevado a cabo por conducto del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, tales como el UNFPA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el UNICEF, con apoyo de organismos de ayuda, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Fundación Ford, y mediante acuerdos de cooperación con organismos estatales, como los ministerios de salud del Ecuador y Guatemala.

52. La CEPAL ha centrado su labor en actividades que incluyen: a) la prestación de asesoramiento técnico sistemático a los países de América Latina para aplicar las recomendaciones relativas a los censos internacionales y regionales y los pueblos indígenas con la participación de los pueblos indígenas y no indígenas y con el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas en Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, Honduras, el Paraguay, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de); b) la inclusión de la identificación de los pueblos indígenas en los registros de salud en cooperación con la OPS, el UNFPA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y la capacitación de los trabajadores sanitarios para mejorar la calidad de la inscripción de los nacimientos; y c) la participación en diversos foros y talleres relacionados con los censos de población y vivienda para la difusión y el intercambio de experiencias y la promoción del establecimiento de estrategias nacionales y regionales. Además, la CEPAL, junto con la OPS, ha elaborado material técnico para la inclusión de datos sobre el origen étnico de los pueblos indígenas en los registros de salud. Esas iniciativas mejoran los sistemas de información sanitaria y permiten comprender mejor los problemas de salud desde una perspectiva indígena,

todo lo cual contribuye a fortalecer las instituciones democráticas y a promover el diálogo intercultural. Sin embargo, aún existen dificultades, dado que el progreso es desigual entre los países de la región y todavía no se han cumplido las normas mínimas enunciadas en las recomendaciones internacionales.

53. En la esfera de la investigación demográfica, con el apoyo de la Fundación Ford, la CEPAL elaboró un atlas de los pueblos indígenas de la Argentina, Chile, Colombia y el Perú, en el que se localizaban sus condiciones demográficas, educacionales y de salud. La CEPAL y el UNICEF cooperaron para elaborar un estudio sobre la pobreza infantil en los pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina, que proporcionaba información desglosada por grupos étnicos de 17 países de América Latina sobre el alcance de la pobreza infantil y las deficiencias del acceso a la educación, la información, la vivienda, el agua potable y los servicios de saneamiento.

54. La CEPAL está actualizando su base de datos sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe que contiene el Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas. Además, ha procesado la información obtenida del censo de 2010 sobre los pueblos indígenas con discapacidad, parte de la cual se ha incorporado en la edición de 2012 de la publicación *Panorama social de América Latina*. Asimismo, la CEPAL ha seguido fortaleciendo las capacidades nacionales para el uso de esa información en el diseño y el seguimiento de políticas y la promoción de los derechos humanos. En general, la CEPAL ha progresado en la obtención de conocimientos sobre la situación de los pueblos indígenas en América Latina, centrandó la atención en las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas. Se han llevado a cabo varios estudios con metodologías participativas que contribuyen al almacenamiento de conocimientos interculturales. Sin embargo, se requieren más iniciativas para lograr que los resultados de los estudios tengan un alcance y efectos mayores, en especial en los encargados de tomar decisiones y las organizaciones de los pueblos indígenas. El intercambio de información mejoraría la coordinación entre asociados, organizaciones de los pueblos indígenas, centros académicos e institutos de estadística para definir el contenido a fin de contribuir al empoderamiento de los pueblos indígenas, así como a la igualdad y a la no discriminación.

XIV. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

55. ONU-Mujeres se ha dedicado a promover e incluir las cuestiones de los pueblos indígenas en toda su labor relativa a políticas, programación y coordinación. Las actividades a nivel mundial, regional y nacional demuestran un fuerte compromiso con la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas indígenas.

56. En la esfera de la investigación y la promoción, ONU-Mujeres ha respondido con una labor sustancial centrada en los derechos de las mujeres indígenas en el contexto de los derechos humanos, específicamente en la promoción del acceso a la tierra y los recursos, en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y en el fomento de la participación política. Por ejemplo, ONU-Mujeres y el ACNUDH han elaborado un manual sobre estrategias eficaces para realizar los derechos de las mujeres a la tierra y a otros recursos productivos para apoyar la adopción y la aplicación efectiva de leyes, políticas y programas que permitan

asegurar que las mujeres tengan acceso a la tierra y a otros recursos productivos, utilizarlos y controlarlos. En coordinación con el UNICEF, el UNFPA, la OIT y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, ONU-Mujeres está trabajando en un informe sobre la violencia contra las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, con el objetivo de ampliar los conocimientos acerca de la índole, la prevalencia, la incidencia y las consecuencias de la violencia que afecta a las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.

57. ONU-Mujeres seguirá apoyando la colaboración de las mujeres excluidas de la participación política, en particular las mujeres jóvenes e indígenas. Asimismo, emprenderá en 2013 un programa de investigación sobre el liderazgo de las mujeres indígenas y su acceso a la política. Como preparación para el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, desde un enfoque centrado en la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres ha apoyado la redacción de informes clave sobre esos problemas y ha incluido sistemáticamente las cuestiones de las mujeres y las niñas indígenas. Respecto de la agenda para el desarrollo después de 2015, ONU-Mujeres promueve la integración de las cuestiones de los pueblos indígenas en todos los debates y la participación de las mujeres indígenas en las consultas a nivel nacional, regional e internacional. Del mismo modo, ONU-Mujeres ha llevado adelante iniciativas para asegurar que las mujeres indígenas sean incluidas en sus grupos consultivos básicos de la sociedad civil, tanto a nivel regional como mundial, y ocupen un lugar destacado en los paneles celebrados con motivo del Día Internacional de la Mujer.

58. La creación de capacidad es la base del fomento de la participación significativa de las mujeres indígenas. La creación de la capacidad de las mujeres y las jóvenes es tan importante como la de las autoridades y los funcionarios que supervisan el ejercicio de sus derechos. ONU-Mujeres se ha dedicado a crear la capacidad de las mujeres indígenas en las esferas de la participación política, especialmente respecto de las cuestiones electorales (en la región de América Latina), la negociación y los procesos de paz (en Myanmar), las estructuras de gobernanza local (en Burundi) y la reforma constitucional y los procesos de ejecución (en el Estado Plurinacional de Bolivia). Gracias al lugar que ocupa a nivel mundial y su presencia regional y a nivel de país, ONU-Mujeres ofrece apoyo multidimensional a las mujeres y las niñas indígenas. Mediante su Fondo para la Igualdad de Género, que ha concedido nueve subvenciones diferentes en 15 países desde su creación en 2009, ONU-Mujeres ha invertido cerca de 4,7 millones de dólares en iniciativas de la sociedad civil vinculadas a cuestiones de los pueblos indígenas. Los programas regionales de ONU-Mujeres en Asia y América Latina han dado respuesta a cuestiones de los pueblos indígenas mediante la investigación y la promoción y fortaleciendo la capacidad de las mujeres para participar en ámbitos clave de toma de decisiones.